

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Mayo de 1878.

NUMERO 68

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

VIERNES 17.—San Pascual Bailon, San Torpetes mártir, y Santa Resitutata virgen y mártir.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Nombramiento.—Administracion de Correos.

Secretaría de Justicia.

Nombramiento.—Acuerdo.

Secretaría de Instruccion Pública.

Nombramiento.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Canal Interoceánico.—Correspondencia de Paris.—Un gran problema social.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.

Correspondencia del "Diario Oficial."

Seccion de Avisos.

Anuncios.—Cuadro de las operaciones del Tesoro Municipal.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Han sido nombrados censores de las obras que se pongan en escena en el Teatro Municipal, durante la presente temporada, los Señores Doctor Don José María Céspedes y Licenciado Don Mauro Fernández.

ADMN. GRAL. DE CORREOS.

San José, Mayo 16 de 1878.

Servicio de Correos de la República, durante el mes en curso.

Todos los días pares saldrá correspondencia para Grecia.

El 18 y 25 para Limon y carrera. Los sábados para Santa Cruz y Nicoya.

Los lunes y juéves para Liberia, Bagaces y todos los barrios de esta Capital.

Los miércoles para Puriscal y carrera.

El 25 (via Panamá) para Europa, EE. UU. de América etc.

El 28 para San Salvador, Guatemala, Méjico y California.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 46.

Palacio Nacional.

San José, Mayo 16 de 1878.

A fin de evitar en adelante lo que algunas veces ha sucedido, de que al cambiarse el personal de las Judicaturas se pierden algunas colecciones de leyes y otros objetos de uso de los Juzgados, lo cual redundaría en perjuicio del Tesoro,

ACUÉRDASE:

Todos los Jueces Civiles, de Comercio y del Crimen en 1ª Instancia de la República, procederán desde luego á formar por duplicado un inventario de las colecciones de leyes, muebles y demas objetos no fungibles, destinados al servicio de su respectiva Oficina, de cuyo inventario remitirán un ejemplar á esta Secretaría, conservando el otro para hacer por él la entrega de la misma oficina, cuando este caso llegare.

El Secretario de Justicia, encargado del despacho ordinario.

CASTRO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 44.

Palacio Nacional.

San José, 14 de Mayo de 1878.

Hallándose vacante la tercera ayudantía del Liceo de niñas del Sur de esta ciudad, por renuncia de la Señorita Luisa Quiroz, nómbrase para dicho destino á la Señorita Encarnacion Reyes, propuesta por la Gobernacion de esta Provincia, en mérito de las aptitudes que dicha Señorita reúne.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

Nº 45.

Palacio Nacional.

San José, Mayo 15 de 1878.

Nómbrase para Ayudante de la Escuela de varones del Sur de esta ciudad, al jóven Don Ricardo Pacheco, de aptitudes conocidas, en reposicion de Don Alberto Chavarría, promovido á la plaza que ocupaba Don Félix Mata Valle.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****SALIDAS.**

Mayo 15 de 1878.—Ayer á las 11.45 a. m., se dió á la vela la fragata inglesa "Costa-Rica Packet," al mando de su capitan J. Corry, con destino á Londres; llevando de carga 11,701 sacos de café, 70 tablonos de cedro y cinco cajas mercaderías. Despachada por los Señores F. Claverá y C^{ía}.

ADMN. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

Juéves 16.

Sala primera.

1º

En el juicio ordinario promovido por el Señor Agente Fiscal, contra la Señora Sara Barboza, por la destitucion de una tutela, se absolvió del cargo á la demandada; quedando sin efecto la sentencia suplicada; sin especial condenacion en costas de esta instancia y declarando de oficio las que debieran corresponder al Fiscal.

2º

En el juicio ordinario promovido por el Señor Cecilio Madrigal, contra el Señor Juan Marin, por la reivindicacion de una casa y solar, se tuvo por acusada una rebelia al Señor Sotero Rodriguez; y se corrió traslado al Señor Joaquín Fonseca.

3º

En la ejecucion promovida por Don Federico Tinoco, como apoderado de Don Francisco M^{te} Iglesias, contra los herederos de Don Juan J. Borbon, se excusó el Señor Magistrado Presidente Doctor Figueroa.

4º

En las posiciones pedidas por Juan Mora á Juan Barrantes, se señaló para la vista las doce del 24 del corriente.

5º

En la ejecucion promovida por el Señor Cayetano Vizcaino contra la Señora María Zamora, se corrieron los traslados.

6º

En la acusacion intentada por la Señora Rafaela Barriento contra la Señora Guillerma Valerin, por adulterio, se señaló para la

vista las doce del dia 28 del corriente.

7º

En la causa contra José Antonio Vargas, por ebriedad habitual, se pidió autos.

Mañana tendrá lugar la vista de la ejecucion promovida por D. Pedro Nelson contra Don Tomas Davidson.

San José, Mayo 16 de 1878.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del dia treinta y uno del mes en curso, se han de rematar en la puerta principal de este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes que siguen: Una casa con el solar en que está ubicada, situada en esta ciudad, en la calle del Seminario, distrito tercero, canton primero de esta Provincia, constante la casa de catorce varas de frente por cincuenta de fondo y el solar de las mismas dimensiones, con dos patios interiores, lindante: al Norte, con propiedad de Don Manuel Antonio Bonilla; al Sur, calle en medio, con casa de Don Juan Bonnefill y Don Juan María Solera; al Este, casa de Don Santos Dengo; y al Oeste, con casa de Don Manuel Carazo hijo: valorada toda en siete mil pesos. Una casa y el solar en que está ubicada, situada en la calle de la Universidad de esta ciudad, distrito tercero, canton primero de esta Provincia, constante como de veinte y cinco varas de frente, por treinta de fondo, y el solar, del mismo frente que la casa y como cincuenta varas de fondo, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de Don Saturnino Tinoco; al Sur, con propiedad del Presbítero Don José Salvador Jimenez; al Este, con propiedad de Doña Josefa Carrillo; y al Oeste, con id. del Licenciado Don Demetrio Iglesias; dicha finca tiene ademas una faja de tierra como de siete varas de frente, que sirve de entrada de puerta de calle, que forma escuadra con el resto del terreno donde está la casa, sale esta faja á la calle de la Merced; y mide veinte y cinco varas de frente, lindante: al Norte, propiedad de Doña Josefa Carrillo; al Sur, id. del Presbítero Don José Salvador Jimenez; al Este, calle de la Merced en medio, con propiedad de la testamentaria de Don Braulio Carrillo; y al Oeste, pega con el solar de la casa, descrita ántes: valorado todo en quince mil pesos. Estas fincas pertenecen á la mortual de Doña Catalina Bonilla y herederos de Don Pedro Encavado; y se venden de órden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Mayo 15 de 1878.

A. A. CASTRO.

Franco. Vargas.—Marcelo Zúñiga.
Iv.

A las doce del lunes veintinueve del corriente, en el porton principal de este Palacio se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes:—Una yunta de bueves, uno barroso, amarillo, y el otro mohino, enchapados ambos, valorada en setenta y seis pesos cincuenta centavos; y el usufructo correspondiente al arrendatario.

miento durante dos años de un cafetal como de una manzana, situado en el barrio de Concepcion de esta Ciudad, lindante al Norte, calle de por medio, propiedad de José María Sibaja; al Sur, con potrero de Don Anastasio Venegas; al Este, id. de Matias Molina; y al Oeste, casa y solar de Jesus Rojas; valorado á razon de cincuenta pesos anuales. Todo esto pertenece al Señor Lorenzo Rodriguez, y se vende á virtud de ejecucion que le sigue Don Francisco E. Fernandez, por el no cumplimiento de una obligacion.

Quien quisiere hacer postura, comparezca y le será admitida siendo arreglada. Juzgado 2º Alajuela, Mayo tres de mil ochocientos setenta y ocho.

IGNACIO BARQUERO A.

Ans. Calvo.—Ferdo. Jimenez.

1.-

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores á los bienes dejados á la de funcion de Doña Leonor Ramirez de Vasco, para que en el término de quince dias se presenten en este Despacho á deducir el derecho que tengan en dicha mortal á que se ha dado principio.

Juzgado 1º de Alajuela, Mayo 15 de 1878.

SAMUEL CASTRO.

A. Romero.—Ramon Rodriguez Mendez.

REGIMEN MUNICIPAL.

San José, 16 de Mayo de 1878.

Señor Gobernador de esta Provincia.

Recibí el atento oficio de Ud. N.º 322, dado ayer, en el cual me indica que el Supremo Gobierno de acuerdo con Ud., ha tenido á bien nombrarme ayudante del Liceo de niñas del Sur de esta Capital, con la dotacion de ley, en reemplazo de la Señorita Luisa Quiros.

Agradezco al Supremo Gobierno y á Ud., Señor Gobernador, el nombramiento con que se me ha honrado y lo acepto gustosa, y aunque desconfío sobre manera de que mis débiles fuerzas intelectuales sean suficientes para el desempeño de mi cargo, no obstante, haré cuanto esté de mi parte para corresponder dignamente á la confianza con que me han distinguido el Supremo Gobierno y Ud.

Tengo el gusto de suscribirme de Ud.

Muy atenta servidora.

ENCARNACION REYES.

ORDEN.—Siendo sumamente perjudicial que los dueños de pajas de agua de la Cañería, mantengan abiertas las llaves, haciéndose de esta manera grandes derrames, esta autoridad previene: á los indicados dueños tomen apenas el agua necesaria, para evitar las perturbaciones que con tal descuido causan: el que contravenga á esta disposicion pagará una multa de cinco á veinticinco pesos.

Gobernacion de la Provincia. San José, Mayo 15 de 1878.

FRANCISCO CHAVES CASTRO.

6.º v. 1.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves á las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la Violeta.—Calle de Seminario.

Cartago.—La de los Doctores Loruly & Werner.

Heredia.—La del Dr. Don Rafael Morales.

Alajuela.—La del Doctor Don Narciso Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

REVISTA EXTERIOR.

Contrato para la apertura de un canal inter-oceánico al través del territorio colombiano.—De las bases del contrato celebrado para la apertura del canal en Colombia, extractamos las siguientes:

El Gobierno concede privilegio á la Sociedad representada por el Señor Luciano N. B. Wyse, para construir el canal, y la duracion del privilegio será de noventa y nueve años que empezarán á contarse desde que el canal se abra todo ó en parte al servicio público, ó cuando los concesionarios empiecen á percibir los derechos de tránsito y navegacion.

Los estudios del terreno y trazo de la línea serán de cargo de los concesionarios, y en este trabajo serán admitidos dos ingenieros nombrados por el Gobierno colombiano. Los ingenieros nombrados presentarán al Gobierno, á mas tardar en 1881, un informe sobre el resultado de este trabajo. Los concesionarios tendrán entónces el plazo de dos años para constituir una compañía anónima universal que se encargue de la construccion del canal.

El canal debe estar terminado y puesto al servicio público dentro de los 12 años siguientes, á partir de la fecha de la informacion de la compañía que se organice para construirlo.

El canal tendrá la longitud, la profundidad y todas las condiciones exigibles para que los buques de vela y de vapor que tengan hasta 140 metros de largo, 16 metros de ancho en el máximo, y 8 metros de calado en el agua, puedan transitar con sus mástiles superiores bajados.

Se cede á los concesionarios la faja de tierra por donde debe pasar el canal, la cual medirá doscientos metros de anchura sobre cada uno de sus costados y en toda la estension que recorra. Se les concede igualmente las tierras necesarias para las escalas, estaciones, embarcaderos, amarraderos, almacenes y en general para las necesidades de construccion del canal y de una línea férrea que pueden establecer en virtud del mismo contrato. El canal y la línea, con las tierras que hemos indicado, rendirán á poder del Gobierno una vez terminado el privilegio.

Los concesionarios podrán tambien establecer á su costo y explotar en su favor las líneas telegráficas que juzguen útiles como auxiliares en la construccion del canal.

Dentro del término de doce meses contados de la fecha en que se presente el informe de los ingenieros que hagan el trazo, los concesionarios depositarán en un banco de Londres que designe el Gobierno colombiano, y en títulos de la deuda exterior, la suma de 750,000 francos, como fianza para la ejecucion de la obra. Esta suma entrará al Tesoro del Gobierno si los contratantes no empezaren los trabajos dentro del primer año de los doce que el contrato señala para la construccion.

La navegacion del canal será libre para todo buque, y el Gobierno protegerá el libre comercio y tránsito; sólo se prohibe expresamente el paso por el canal de buques de guerra de otras naciones que estén en guerra, y cuyo objeto manifiesto sea el de ir á tomar parte en las hostilidades. Tambien se prohibe el paso de tropas extranjeras.

Paris, 14 de Abril de 1878.

Señor Director:

Los dos sucesos principales que hoy absorben la atencion pública son los acontecimientos de Oriente y la Exposicion, sucesos enlazados entre sí, porque del giro que tome la cuestion de Oriente, depende en gran parte el mayor ó menor éxito de la exposicion futura. Los peligros de una guerra inminente parecen disminuir: sería sin embargo temerario forjar cálculos demasiado optimistas porque todo está aun en el aire. En la embajada de Rusia, se aparenta un gran optimismo y se quiere hacer creer á los profanos en la posibilidad y hasta en la probabilidad de un desenlace pacífico. Unos atribuyen esta actitud al deseo que abriga la Rusia de contratar un empréstito, que naturalmente tendría pocas probabilidades de éxito mientras la Rusia conservara sus aires belicosos. Otros, los mas, suponen que Rusia vacila realmente en romper con toda Europa, sobre todo en estos momentos, cuando la misma Alemania parece inclinarse hácia la paz.

La actitud de Francia durante este periodo de negociaciones ha sido, naturalmente, muy reservada, acaso en demasía,

porque el gabinete francés ha prestado un concurso mínimo á los diferentes gobiernos cuya accion ha producido esta tregua momentánea. Una persona muy unida al principio de Hohenlohe aunque no participa de sus sentimientos hostiles hácia Francia, opina, no sin razon, que por otra parte esa prudente reserva del gobierno francés habia influido mucho en la actitud adoptada estos últimos dias por M. de Bismarck. Por eso aunque se deplora la abstencion de toda intervencion eficaz en Oriente á que está sentenciada Francia, por otra parte hay que reconocer que esa abstencion produce en los actuales momentos buenos resultados.

Han sido muy bien acogidas las declaraciones hechas en la cámara italiana por el Conde Corti. Su insistencia en apartar todo motivo de disentiimiento entre Italia y Austria, parece segura garantía de que la Italia no está dispuesta á abandonar la política prudente que siempre ha seguido.

Todo esto hace creer que la Exposicion podrá brillar con todo su esplendor. Los trabajos avanzan con extraordinaria rapidez, y visitando sea el campo de Duarte, sea el Trocadero, se puede ya apreciar en su conjunto y en sus detalles esta obra colosal. Los gastos son ya triples de los que costó la de 1867; verdad es que de esta quedará un recuerdo permanente, el gran Palacio del Trocadero.

De tal modo se impone la Exposicion á todos los intereses que hasta las pasiones políticas merced á su influencia, se han apaciguado. Sin embargo, continúan las huelgas de cajistas y otros obreros. Anunciase á este propósito que durante la Exposicion se reunirá en Paris un gran congreso socialista, y que la cuestion de las huelgas será objeto preferente de sus discusiones. Las cámaras reanudarán tambien sus sesiones pocos dias antes de la apertura.

La posicion del gabinete Dufaure, no parece muy sólida, y en la mayoría se observan visibles señales de descontento.

La muerte de Mme. Dufaure, ocurrida el domingo, ha dado margen al rumor de que M. Dufaure, hondamente afligido, renunciaba á la vida política, abandonando el ministerio. La muerte de Mme. Dufaure, ha sido muy sentida por todos los partidos.

No sería pues imposible que el gabinete se modificara cuando se reunieran las Cámaras. M. Gambetta es quien ha de decidirlo, pues su influencia como Jefe de la mayoría, es hoy mas irresistible que nunca. Atribúyesele una salida de feroz crudeza, respecto al Presidente de la República; y esa salida que tengo motivos para creer auténtica, indica en M. Gambetta la intencion de preparar su advenimiento al poder apenas termine la exposicion.

El Presbítero J. Tregoro, Jefe Supremo de la jurisdiccion castrense, en la armada francesa, dejado cesante por haber suprimido su cargo la Cámara, ha dirigido á los oficiales y soldados de la marina, una dignísima carta de despedida. Los marinos todos profesaban gran estima á este valeroso sacerdote, que habia acompañado á la flota francesa en sus principales expediciones de treinta años á esta parte.

El Cardenal Manning ha estado unos dias en Paris. Uno de los individuos de la embajada inglesa decía la otra noche en un salon político, que habia grandes esperanzas de que se reanudasen las relaciones con el Vaticano.

La actitud del nuevo Pontífice, es objeto de gran atencion aun para aquellos que de ordinario fingen gran indiferencia hacia los asuntos eclesiásticos. Reconócese que Su Santidad une á la firmeza del Pontífice la habilidad y circunspeccion del político, y espérase que su Pontificado sea fecundo en conquistas pacíficas y en triunfos gloriosos.

Las conferencias del Padre Monsabré en Nuestra Señora siguen atrayendo un público escogido.

La liga de la enseñanza inspirada por la franc-masonería y dirigida por M. Juan Mace, acaba de publicar su memoria relativa al año 1877. De ella se deduce que no ha hecho los progresos que esperaba. Su objeto es excluir de las escuelas toda religion positiva. Nada mas natural que los obispos la hayan unánimemente condenado. Su presidente es gran admirador de Voltaire, admiracion que lista mucho de ser una garantía para gran número de padres cuidadosos de sus hijos.

M. Leonce Dupont acaba de publicar un libro en favor del Imperio Democrático.

Entre los manuscritos dejados por M.

Thiers, se encuentra una obra sin concluir sobre el origen y destino del hombre, una historia de la indemnizacion de cinco mil millones; apuntes históricos sobre el reinado de Luis Felipe, y una correspondencia muy voluminosa.

El centenario de Voltaire corre algun peligro en razon á ciertos piques, á consecuencia de los cuales M. Victor Hugo, parece inclinado á renunciar la presidencia del comité encargado de dirigir las fiestas.

Acabamos de asistir á una bolsa de las mas agitadas y que ha terminado con una importante reaccion. El alza exagerada y ficticia de los dias pasados, no ha podido mantenerse ante los graves temores que continúa inspirando la cuestion de Oriente.

Nuestras rentas, que ayer cerraron á 72.31 y 109.30, despues de haber abierto hoy casi á los mismos precios, han cerrado á 71.75 y 108.75. Los mercados extranjeros son tambien muy castigados. El consolidado Inglés ha bajado á 93 $\frac{1}{2}$, el italiano á 70.50 y el ruso de 1877 á 77.25; es decir que la baja de éste es de 1.25. Los valores que están, por decirlo así, abandonados, no se han resentido tanto como los fondos públicos. Singularmente el Gas se ha hecho á 1261.25.

Un gran problema social.—“El momento de la emancipacion se acerca.—Durante mucho tiempo hemos luchado con el ridículo, pero este nunca puede matar el bien.—Cuanto han estudiado la cuestion están acordes en aprobar nuestra protesta que queda reasumida en estas tres palabras:—Nosotras nos sublevamos.—Estas palabras las están pronunciando miles de mujeres inglesas, italianas y suizas, que se han congregado para esta gran cruzada contra la prostitucion.”

Esto decía con gran calor y varonil acento una distinguida dama inglesa, en Enero del año que acaba de espirar, en la sala de la calle de Arras de Paris: este era el grito de guerra con que Mrs. Butler levantaba el pendon de la cruzada contra una de las mayores plagas sociales de todo el mundo: la prostitucion. Josefina Butler representa la conciencia de un país sensato é ilustrado contra una legislación que, so pretexto de higiene y salud pública, regulariza el escándalo, ataca la dignidad y la libertad individual de la mujer y pretende dar garantías de impunidad al vicio.

Como la idea era noble, grande, cristiana, la voz de Mrs. Butler encontró cien ecos que la contestaron: James Stanfield, miembro del gabinete Gladstone, aceptó desde luego la presidencia de la federacion, y se abrieron suscripciones para sostener la propaganda en periódicos, folletos y conferencias. Damas ilustres de Italia, Suiza, Francia é Inglaterra; estadistas reputados, higienistas y hombres de todas las carreras, que en aquellas naciones se preocupan mucho del progreso moral de su respectiva patria, inscribieron su nombre en el libro de la federacion Británica, y Josefina Butler pudo en Enero del año último abrir sus generosos labios y pronunciar en público, las palabras con que empezamos este artículo; considerando cuánta es la prevencion que hay contra la miseria física y moral de las desgraciadas que intenta proteger, trata de sacudir este sentimiento de repulsion y dice á su escogido auditorio:

—“Yo he visto muchas de estas pobres jóvenes perdidas, yo he hablado con las más degradadas, con las más miserables; lejos de rechazarlas, las he dicho:—hermanas mías: sufre por vosotras y con vosotras: los hombres me dicen que ya no sois mujeres, sino bestias de carga. Por mi parte, siempre seréis mujeres, y para salvaros, para arrancaros de este miserable estado... bajaré hasta el infierno.”

A la palabra, sigue la accion; y poco tiempo despues de celebrada esta conferencia, ábrese una suscripcion para subvenir á los gastos de un Congreso que se anuncia, tendrá lugar en Ginebra, y al aparecer en 15 de Enero de 1877 el primer número de la *Revista Mensual*, órgano de la federacion, queda completada ya la suma de 1,500 libras esterlinas—en que se presupusieron los gastos, mientras ven la luz pública los folletos:—“La policia de las costumbres juzgada por los higienistas.”—“La lepra social, por Mme. Agénor de Casparin.”—“Una voz en el desierto, por Josefina Butler.”—“Antes de la aurora.”—“La trata de las blancas.”—“La voluptuosidad, su influencia en los individuos y en la sociedad.”—y algunos otros, destinados todos á demostrar no sólo la injusticia de la accion administrativa ejecutada so-

bre un gran número de desgraciadas, sino la ineficacia de todas las medidas inventadas, ya por los higienistas, ya por los legisladores, para contener los progresos de un mal que castiga á generaciones enteras.

Luce por fin el Lunes 17 de Setiembre de 1877, el día suspirado por la valerosa Butler, y se abre el Congreso en Ginebra bajo la presidencia de Mr. Stanfield, siendo notable el número de Señoras de distintas naciones que dan con su presencia tono particular á la reunion; juzgamos conveniente trasladar dos párrafos, del discurso de Mrs. Butler el uno por la energía de la frase, el otro por el éxito que alcanzó. Atacando las medidas higiénicas acordadas por la administracion dijo:—“No teneis, señores, el derecho de ultrajar á una mujer, siquiera sea la más perdidá, la más degradada del mundo: ni teneis, ni podeis tener el derecho de extinguir en el corazon de la ramera el último destello del sentimiento de pudor, y de la esperanza de una rehabilitacion que es posible aun en la más descarada. Pero, decís,—es criminal:—Si así es, teneis sin duda el derecho de castigarla, de prenderla, como haceis con los hombres criminales; pero nadie absolutamente nadie, puede daros ni excusaros el derecho de envilecer hasta el último grado á esta criminal. El tormento ha sido abolido en todas las naciones civilizadas, y sin embargo lo vemos establecido de la manera más execrable y vergonzosa, y nadie más que nosotras las mujeres podemos calificarlo.”

Ante la seccion de legislacion, declarando que la federacion habia de alcanzar el más completo divorcio de la policia con la prostitucion, dijo:—“Nuestra tarea queda reducida á *alentar la virtud y proteger la libertad*: estas dos ideas, virtud y libertad, no pueden separarse jamás. Fuera ya la reglamentacion del vicio: el derecho comun ha de regir para unos y para otras.”—Al cubrir de aplausos este párrafo, la asamblea votó por unanimidad la prohibicion de las casas de tolerancia.

(De la “Gaceta Internacional.”)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 15.	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
24,00	26,75	23,75	24,83
Viento:			
NE.	NE.	SE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Oscuro.	
Barómetro: Término medio 26,1261.			

CORRESPONDENCIA DEL “DIARIO OFICIAL.”

Señor Director del Diario Oficial.

Hace mucho tiempo que ofrecí á U. enviar esta correspondencia, y de intento no he querido principiarla porque, henchido de ilusiones, unas veces, destituido totalmente de ellas, en otras ocasiones, esperaba ver claro, formar una visual en este pequeño espacio que hemos llamado “La Lira Josefina”.

Si al formar mi cuadro tomara solo colores brillantes, si lo pintara todo color de rosa, no sería exacto y esa pintura no corresponderia al original. Emplear solo colores negros y oscuros, sería tambien faltar á la verdad é introducir el desaliento en nuestra sociedad, siendo así que yo quiero impulsarla y no desanimar. Por esto le diré en una palabra. Ni todo es bueno ni todo es malo. Lo bueno podriamos seguirlo y lo malo podriamos evitarlo; y como para que una sociedad marche bien, es necesario que cada uno de sus miembros esté subordinado á sus deberes y tenga la voluntad de cumplirlos, queriendo cada uno de sus socios, el conjunto tiene que ser bueno; no de otra

manera, una máquina por complicada que sea, funcionará bien, si cada una de sus piezas no opone tropiezo ó resistencia y no hay un defecto de construccion de parte del arquitecto.

Que los socios de “La Lira” tienen que contraer compromisos es indudable: que estos compromisos tienen que ser exactamente cumplidos, lo es tambien.

Pero en cambio, que esos deberes traen la satisfaccion de formar un centro de reunion agradable, que traen consigo la satisfaccion y progresos consiguientes al cultivo y progreso del arte musical es tambien incuestionable. Fuera de esto el fin principal de ésta asociacion no es otro sino el de allegar recursos por medio de la exhibicion de las obras y del talento artístico, para el socorro de necesitados, esto es, para ejercitar de una manera directa la caridad cristiana.

De esta manera, los progresos en el arte no quedan reducidos á las cuatro paredes de nuestra alcoba. El estímulo se excita y la inteligencia se mantiene en constante actividad dando frutos que no son estériles para el que los cultiva.

Solo de la asociacion, bajo una buena direccion pueden salir esas armonías que necesitan para su produccion el conjunto de muchas voces y de muchos instrumentos. Solo de la asociacion puede resultar una escuela y una uniformidad en la ejecucion de las obras de los célebros maestros.

Sin esta asociacion, cada uno aisladamente no ve, no conoce, no puede comparar ni sus propios progresos, ni los del arte. Carece de estímulo: se le hace fastidioso el aprendizaje y concluye por creer que tiene una superioridad que solo es imaginaria, ó por retroceder ante dificultades que en su aislamiento, le parecen insuperables.

“La Lira” desea fundar una buena escuela de canto y otra instrumental; pero necesita el concurso de todas las inteligencias, de todos los talentos en que abunda nuestro suelo. Necesita que sus socios vengán penetrados de que sin una firme voluntad y sin una disciplina en el orden de enseñanza no es posible el progreso ni bastarian los medios que la sociedad empleara para conseguirlo.

Combinar lo útil con lo agradable ha sido el punto en mira de nuestra sociedad. Bajo esta base es que se han formado sus Estatutos. Teniendo por guia la antorcha de la caridad, varias Señoras y Señoritas no se han desdennado de prestar su importante concurso á los trabajos de la sociedad. Ni podia ser de otro modo. Solo la caridad podia inflamar sus corazones, y de este modo, al mismo tiempo que se ensanchan sus conocimientos prácticos, se hacen útiles á la humanidad desvalida.

Pero no es bastante lo hecho. Apenas se han echado los cimientos y falta coronar el edificio. Varios de los socios se han retirado sin haber manifestado siquiera una causa aparente de su desaparicion. Otros que podian prestar su cooperacion se han negado por falsas apariencias de pundonor mal entendido.

La caridad, cualquiera que sea la forma de que se revista, no debe causar recelos á quienes la practiquen. Modestos obreros de la caridad, los socios de La Lira están exentos de ser tachados de logreros ni de ambiciosos. DeSean su propia instruccion y llevar el pan al desvalido. No niegan que la institucion les deja un provecho mas valioso que el oro, esto es, un caudal de adelantos y conocimientos y con ellos hacerse en alguna manera útiles á sus semejantes.

Lo repetimos, no es bastante lo hecho. Necesitamos el concurso de todos los que posean conocimientos en el arte,

así como de los que deseen adquirirlos. Necesitamos que los socios vengán dispuestos á cumplir las prescripciones de los Estatutos, único medio de conseguir los beneficios de la asociacion y de obtener los resultados brillantes que ella engendra.

El primer paso está dado y solo falta que al centro que se ha sostenido acudan á agruparse esa pléyade de Señoritas activas é inteligentes que ya poseen envidiables conocimientos musicales.

Ensanchado el círculo de la sociedad, se verá una institucion qua hará honor al país, y el extranjero que llegue á nuestras playas se formará una idea mas elevada del adelanto intelectual y cultura de nuestra sociedad. No hay un país sobre la tierra que no cultive y se glorie de tener sociedades de tal naturaleza, y en esto, permítansenos decirlo, no hacemos más que no quedarnos atras de lo que en todos los países que se llaman cultos, se practica.

Llámesele sociedad musical, de beneficencia, ó mixta, de todas maneras siempre resultará en bien, y cuantas más de tal naturaleza se establezcan en el país siempre serán de una utilidad indisputable y darán un reflejo de la idea civilizadora que domina en todos los países.

José M^a Acosta.

SECCION DE AVISOS.

BANCO DE EMISION.

Conocimiento de los números de los Billetes que hay en circulacion y que entrarán en el sorteo de los \$ 50.000 que previenen los Estatutos, el día 4 de Junio próximo.

Billetes de \$ 100 cada uno.

Nos. 155. 240. 282. 342. 363. 439.
445. 449. 505. 514. 566. 588.
598. 639. 666. 730. 749. 776.
830. 887. 930. 975. 993. 998.
1006 al 1474. 1476 al 1618.
1620 al 1786 inclusive.

Billetes de \$ 50 cada uno.

41. 42. y del 47. al 86 inclusive.

San José, 16 de Mayo de 1878.

Oro acuñado.—Sacará la persona trabajadora que tome en arrendamiento por un tiempo largo, una huerta situada en la Estacion del Ferro-carril de esta Ciudad. Tiene una casita con su cocina, algunos árboles frutales y el terreno que le pertenece es proximately una manzana, que en el verano se riega por una paja de agua que corre por la parte mas elevada.

Para pormenores, el que suscribe informará con quien deben entenderse.
San José, Mayo 16 de 1878.

FRANCISCO M^a VILLALTA.—4v1.

PROFESOR.—Se ofrece uno para colegios y casas particulares de San José, Cartago, Alajuela.

Enseña idiomas francés, inglés, alemán por el método usado en las escuelas de comercio europeas, garantizando que el discípulo quedará espedito en algunos meses.

Enseña además la física, la química industrial y el laboreo de minas.

Oficina de contabilidad y traducciones.

Se practican arreglos de libros y de cuentas, liquidaciones y balances.

Traducciones del francés, inglés, alemán, italiano al castellano y vice-versa.

LEMOLE.—Dirigir las cartas Calle de la Catedral, librería Olivé.—10.—v.—8.—

AVISO

á los suscritores

DEL

Correo de Ultramar.

Un accidente ocurrido en la imprenta á última hora, en el momento de la tirada de nuestro número político, correspondiente al 16 de Abril, ha inutilizado nuestro trabajo y nos es imposible poder enviar el número á nuestros suscritores. No necesitamos añadir que deploramos esta falta independiente de nuestra voluntad, y por la premura del tiempo, irremediable. Nuestros abonados recibirán este número del 16 de Abril junto con el del 1^o de Mayo, y entrambos impresos en caracteres enteramente nuevos.

Paris, 16 de Abril de 1878.

El Director Propietario,

3. v. 2. D. X. DE LASSALLE.

La oracion fúnebre de su Santidad Pio IX, pronunciada por el Doctor Don Mariano Canalini, el 7 de Marzo del corriente, con motivo de las exequias que se celebraron ese día en la Iglesia de la Merced, la vende Sixto Ureña á 50 centavos, en la Librería Parisiense.—San José, Mayo de 1878.—3.—v.—3.—

¡Ay qué ganga!—Los infrascritos ofrecen dar lecciones de Inglés y Francés, á un precio menor que el que se exige ordinariamente, y con la gran ventaja de que lo mismo se pagará por recibir las dos lecciones que por una sola.—San José, Mayo 10 de 1878.—L. CHARPENTIER.—RICARDO SALAZAR.—6.—v.—5.—D.

Almáczigo de Café.—De la mejor calidad se ofrecen en venta treinta mil matas, á 50 varas de la Estacion.—Para precio y condiciones entenderse con el “Guarda de los Tanques.”—San José, 13 de Mayo de 1878.—6.—v.—3.—

CARTULINAS

de varias clases y colores, finas y entre finas, para tarjetas de visita, invitaciones, programas y demas usos ordinarios; y un surtido completo de cubiertas se hallan de venta en la Imprenta Nacional, á precios módicos.

Habiéndome llegado una partida de reglas propias para adornar afiches, tanto pequeños como grandes; lo pongo en conocimiento del público que en contrará un gran surtido de dichos afiches, de todos tamaños, clases y mas baratos que en otra parte. Acudan algran depósito de la placita de la Merced, sea de día ó de noche; como tambien me hago cargo de mandarlos por el tren, á donde me los pidan, dándome aviso por telégrafo.

26. v. 5 ENRIQUE ROIG.

Aviso.—Para establecer nuevamente la clase de música instrumental que debe formar la orquesta de “La Lira Josefina,” tanto los socios inscritos como los que deseen incorporarse, se servirán ocurrir desde la presente semana al local de la Sociedad, para formar la matrícula y dar principio el 27 del corriente.—El Maestro Visoni director de música de la Sociedad, inspeccionará la clase, que queda bajo la inmediata direccion del profesor Don Pilar Jimenez.

San José, Mayo 13 de 1878.

J. NUÑEZ,
Secretario.

4. v. 2.

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Para atender á los necesitados están de turno, desde el 13 al 27 de Mayo corriente,

VOCALES:

Señora Doña Ana de Charpentier.
Señor Licenciado Don Manuel Felipe Quiros.

MÉDICO

Doctor Don Eujenio Michaud.—N^o 27 Calle de la Catedral.

Almácigo de café, de primera clase, escojido, á \$ 30 y sin escojer á \$ 25-50 cs. el mil, vende el infrascrito.—Alajuela, á 13 de Mayo de 1878.—P. BONILLA.—3—v.—3—D.

Para los truchereros, se vende barato en la tienda del que suscribe, una partida de Mantas, Lienzos, Driles, Cotines, Mezclillas, Pañuelos, Linon, Cambray, Gasa lisa, Gasa de cuadro, Gasa negra, Alpaca, Coletilla, Frazadas de lana, Pecheras de camisa, Medias, etc. etc. 12. v. 9.... J. FEDR. LAHMANN.

Sociedad Económica de San José.—Establecida nuevamente, se admiten socios en todo el presente mes.—San José, Abril de 1878. M. F. QUIROZ, Administrador. 26. v. 23....

Se alquila el alto de una casa junto al Seminario, allí mismo se dará razon.—26. v. 20.

Agujas finas de ojo dorado, largas y cortas; de máquina, sistema Grower y Baker, estas últimas á 50 centavos docena y á 5 centavos cada una, de venta en la tienda de 12. v. 10.. J. FEDR. LAHMANN.

Papel para entapizar, gran surtido. **Pintura**, aguarras, aceite de linaza. **Vidrios** planos por cajas, de venta en el almacén de O. VON SHERÖTER & C^o 10. v. 10..

Una gratificación á la persona que me presente un caballo doradillo que se desapareció de uno de mis potreros, el 7 del corriente, y marcado con este fierro X. 6. v. 4. D.... JOSÉ M^o PRADO.

Ladrillera del Balletero.—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construcción á \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v.23

Aviso.—Mientras dure ausente de esta República Don Francisco Castro V., los negocios de agricultura y comercio, créditos activos y pasivos están á cargo del que suscribe.—San José, Mayo 11 de 1878. F. CHAVES CASTRO. 6 v.—5 d.

Vinos baratos á ocho pesos la caja de 12 botellas. Oporto, Jerez, Moscatel, Málaga, Madeyra, Pajarete, Marsala, tinto, blanco y Champaña de buena clase, de venta en la tienda de 12. v. 10.. J. FEDR. LAHMANN.

“El Porvenir.”—Periódico Quincenal de la Sociedad Literaria del mismo nombre, de la República de Guatemala.—La persona que desee suscribirse á este periódico, puede hablarse con el agente que suscribe.—Calle del Seminario, N^o 12.—San José, Mayo 12 de 1878.—VÍCTOR OROZCO.—3—v.—3—

Francisco Villafranca vende dos casas decentes, de la mejor construcción, cómodas para una familia numerosa, situadas en la cuesta de Moras calle del Obispo, habitadas actualmente por los Señores Jenkin y Jongh. Su precio es muy barato y podrá pagarse de contado ó á plazos, á voluntad del comprador. Dirijirse al propietario ó al Licenciado Don José Vargas. San José, Mayo 8 de 1878. 13. v. 8....

Importante.—En el potrero de Don Concepcion Campos, existe un caballo negro, que tiene por marca una **ese**. El dueño puede concurrir por él, pagando los costos que haya ocasionado.—3—v.—3—

Hotel Francés.—Este establecimiento, situado en uno de los mejores puntos de esta Capital, ofrece al pasajero, comodidad, esmerado servicio y excelente mesa.—Su cantina está provista de un magnífico y variado surtido de vinos y licores, y sus habitaciones son muy bien ventiladas y decentemente amuebladas. Baños tibios y frios á toda hora.—San José, á 7 de Abril de 1878.—Los propietarios, VIGNE & BEAUFUMÉ. El Señor Beaufumé ofrece sus servicios como constructor de toda clase de edificios, & 26. v. 8....

AMIGO DE TODOS. PILDORAS HOLLOWAY.
Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de os riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardial gía expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.
Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios. 55.

Durante mi ausencia del pais queda con mi poder generalísimo Don Manuel J. Carranza.—JAMIE CARRANZA. 26.v.16....

OPERACIONES DEL TESORO MUNICIPAL de San José, practicadas en el mes de Abril de 1878.

ENTRADAS.				SALIDAS.			
Abril 1 30	Saldo de caja que entra.....		\$ 170 50	Abril 1 30	Gastos en Municipalidad y alcaldes.....		\$ 108 00
" "	Producto de Inmuebles.....	19 78		" "	" Sueldos de Propios.....		539 99
" "	" Tramitacion Municipal.....	2 00		" "	" Administracion de Rentas.....		22 90
" "	" Muebles.....	1 00		" "	" Caminos vecinales.....		189 93
" "	" Matanza de Propios.....	402 25		" "	" Cañeria.....		483 12
" "	" Billares, Gallera y Patentes.....	1,416 55		" "	" Materiales y jornales de Propios.....		53 50
" "	" Diversiones públicas.....	69 50		" "	" Asistencia de locos.....		80 00
" "	" Censo de Pavas.....	254 25		" "	" Cementerios.....		10 00
" "	" Cañeria.....	1,820 00		" "	" Fluido vacuno é higiene.....		40 00
" "	" Acequias rurales.....	60 00		" "	" Macadamizacion.....		2,350 74
" "	" Potrero de Pavas.....	54 33		" "	" Facultativos de Propios.....		384 96
" "	" Macadamizacion.....	126 00		" "	" Sueldos de Policia.....		194 00
" "	" Alquiler de casas.....	228 00		" "	" Materiales id.....		176 75
" "	" Carcelaje.....	25 50		" "	" Alumbrado.....		1,370 68
" "	" Multas y subastas.....	179 76		" "	" Carceles.....		190 00
" "	" Matricula Perros.....	30 00		" "	" Serenazgo.....		1,193 25
" "	" Puestos mercado.....	144 50		" "	" Facultativos de Policia.....		40 50
" "	" Alumbrado.....	25 00		" "	" Sueldos Maestros de Escuela.....		57 00
" "	" Trabajos de Policia.....	86 80		" "	" Alquiler casas de Escuela.....		475 12
" "	" Subsidio del Gobierno á Policia.....	564 40		" "	" Cuesta de Torres.....		910 06
" "	" Multas personales.....	454 55		" "	" Facultativos de Instruccion.....		20 00
" "	" " por Tribunales Justicia.....	158 35					\$ 8,891 10
" "	" Mta. destinado p ^a la Instruccion.....	279 75			Saldo de caja		
" "	" Taquillas.....	54 50			que sale.....		\$ 978 66
" "	" Cuesta de Torres.....	880 55					
" "	" Subsidio del Gobierno á Escuelas.....	140 00					
" "	" Terrenas.....	22 00					
" "	" Pagos del Gobierno cta. denda.....	2,200 00					
			\$ 9,869 76				
							\$ 9,869 76

San José, Abril 30 de 1878.

El Encargado de la Contabilidad Municipal,

JULIAN M. CONEJO.

ES CONFORME.

Gobernacion de la Provincia.—San José, Mayo 8 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

